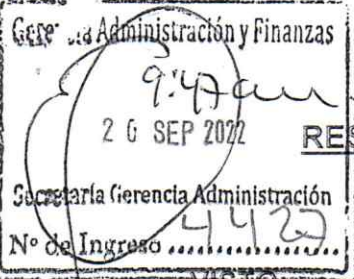


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 099-2022-EPS-M/GG**

Moyobamba, 19 de setiembre del 2022

El Informe N° 520-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 16 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite la conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Expediente Técnico IOARR: **"Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"**, que corresponde a la Ficha F-14-GO, registrado con Código Único de Inversiones N°2473205, a la Gerencia General sustentado en el Informe N°394-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación vía acto resolutivo y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, con Resolución de Gerencia General N°038-2020-EPS-M/GG, de fecha 05 de mayo del 2020, se aprueba el Expediente Técnico IOARR **"Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"**, que corresponde a la Ficha F-14-GO registrado con CUI N°2473205, por un monto de S/ 9'383,710.12 (Nueve Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Diez con 12/100 Soles), programado su ejecución en un plazo de 180 días calendarios.

Que, con Resolución de Gerencia General N°015-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero del 2021, se aprueba la adecuación del presupuesto del Expediente Técnico IOARR **"Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"**, que corresponde a la Ficha F-14-GO registrado con CUI N°2473205, por un monto de S/ 9'780,730.87 (Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Setecientos Treinta Con 87/100 Soles), programado su ejecución en un plazo de 180 días calendarios.

Que, con Resolución de Gerencia General N°166-2021-EPS-M/GG, de fecha 17 de diciembre del 2021, se aprueba la actualización del presupuesto del Expediente Técnico IOARR registrado con Código Único de Inversiones N°2473205 **"Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"**, que corresponde a la Ficha F-14-GO, por un presupuesto total ascendente de S/ 13'512,013.47

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 099-2022-EPS-M/GG

(Trece Millones Quinientos Doce Mil Trece con 47/100 soles), en un plazo de 270 días calendarios.

Que, con Informe N°394-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, presenta a la Gerencia de Operaciones, la actualización de Costos del Expediente Técnico: "Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", que corresponde a la Ficha F-14-GO, registrado con CUI N°2473205, por un monto de S/ 13'512,013.47 (Trece Millones Quinientos Doce Mil Trece con 47/100 Soles), con plazo de ejecución de 270 días calendarios.

Que, el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "En el caso de ejecución y consultorías de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria, por lo que, el presupuesto del Expediente Técnico IOARR "Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", aprobado con Resolución de Gerencia General N°166-2021-EPS-M/GG, de fecha 17.12.2021, por un monto de S/ 13'512,013.47 (Trece Millones Quinientos Doce Mil Trece con 47/100 Soles) no ha variado.

Que, con Informe N° 520-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 16 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite la conformidad de la actualización del presupuesto del Expediente Técnico IOARR: "Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", que corresponde a la Ficha F-14-GO registrado con CUI N°2473205 a la Gerencia General, sustentado en el Informe N°394-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación vía acto resolutorio y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administraciones y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la actualización del presupuesto del **EXPEDIENTE TECNICO IOARR**, registrado con Código Único de Inversiones N°2473205 "Rehabilitación de PTAP en el Sistema de Abastecimiento San Mateo, en la Localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 099-2022-EPS-M/GG

San Martín", que corresponde a la Ficha F-14-GO, por un presupuesto total ascendente a S/ 13'512,013.47 (Trece Millones Quinientos Doce Mil Trece con 47/100 soles), en un plazo de 270 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
1	Obras preliminares	298,825.40
2	Sedimentador	1,903,187.13
3	PTAP - Moyobamba	3,802,984.06
4	Sala de Dosificación	1,349,194.82
5	Caseta de Cloración	316,605.64
6	Caseta de Bombas	78,921.43
7	Tanque elevado	159,820.53
8	Reservorio V=1800m3	1,274,777.46
9	Caseta de Válvulas	147,656.97
10	Caja de Medidor de Caudal	205,528.97
11	Redes exteriores de desagüe	50,948.39
12	Caseta eléctrica e Instalaciones Eléctricas	63,007.21
13	Instalaciones Eléctricas	125,686.33
COSTO DIRECTO		9,777,144.34
Gastos Generales (13.70%)		782,171.55
Utilidad (5%)		488,857.22
COSTO PARCIAL		11,048,173.10
IGV (18% CP)		1,988,671.16
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA		13,036,844.26
Supervisión de Obra		475,169.21
TOTAL DE PRESUPUESTO		13,512,013.47



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Operaciones (área usuaria), realice la ejecución del Proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, así como el órgano encargado de las contrataciones, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A., su cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.eosmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 EPS - MOYOBAMBA S.A.
 GERENCIA GENERAL

 Abog. Nataly Catalina Flores Serván
 GERENTE GENERAL

Moyobamba: 20109122
 Pase a: OTC
 Para: Publicación
